

ACTA No. 18

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día cuatro (04) de marzo de 2020, siendo las 6:00 de la tarde, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, en la Sede de Aspaen CEI Pepe Grillo Alborada en Bocagrande, carrera 1ª No. 11-82, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente, doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 10 de febrero de 2020 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
3. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
4. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA
5. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
6. GILBERTO ALVAREZ MULFORD
7. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA
8. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR
9. JAVIER ACEVEDO PUERTO
10. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA
11. JULIANA BERRIO BERRIO
12. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
13. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
14. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA
15. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
16. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA
17. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA
18. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
19. TULIA MARTINEZ DE BARRIOS

Dieron poder:

20. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS

21. JULIO VÍCTOR BURBANO DIAGO
22. MARCELA CAVIEDES BERNAL
23. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO
24. OTTO FRANCO VASQUEZ
25. PAUL JUAN BUSTAMANTE
26. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ

Se ausentaron:

27. ELISA INÉS OLANO DE NAVAS
28. LUIS JERÓNIMO ESPINOSA HACKERMANN

También asistieron en su calidad de invitados el sr. Garcilaso De La Vega, Revisor Fiscal y Gustavo Ramírez, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
6. INFORME DEL REVISOR FISCAL
7. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO
9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019
10. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
11. VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión veintiséis (26) de los veintiocho (28) Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, que equivale al 92% de sus miembros, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente. Se anexa a la presente, Planilla de asistencia. **Anexo No. 1**

2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se eligió por unanimidad, una comisión para la redacción y aprobación del acta conformada por las Sras. Mariana Olarte Carrasquilla y María Patricia Viaña González

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Nelly González Puello Gerente de la Corporación, leyó el Orden del Día enviado en la citación y propuso, incluir los puntos: 4 “ELECCION DE SECRETARIO”, 10 “ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES CREADAS ANTES DE 2018 Y QUE NO HAN SIDO REINVERTIDAS EN SU TOTALIDAD” y 11 “INFORME SUMARIO DE LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO FISCAL ANTERIOR AL 2018”, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando así el nuevo Orden del Día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. ELECCION DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
5. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
7. INFORME DEL REVISOR FISCAL
8. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
9. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO
10. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES CREADAS ANTES DE 2018 Y QUE NO HAN SIDO REINVERTIDAS EN SU TOTALIDAD
11. INFORME SUMARIO DE LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO FISCAL ANTERIOR AL 2018
12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019
13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
14. VARIOS

4. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se eligió por unanimidad a la Sra. Tulia Martínez de Barrios como Secretaria de esta Asamblea, quien manifestó su agradecimiento y aceptación.

5. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El Presidente de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS doctor Armando Gómez Correa, presentó informe sobre las actividades desarrolladas en el 2019. Copia del informe se encuentra en los archivos de la Corporación.

6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El doctor Armando Gómez Correa presentó el Informe Financiero a 31 de diciembre de 2019. Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. El informe reposa en los archivos de la Corporación.

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal dio lectura a su informe sobre el ejercicio del año 2019 de la Corporación. El Informe se anexa a esta Acta.

8. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2019, fueron aprobados por unanimidad.

9. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 12 de marzo de 2019, referente a la asignación del beneficio neto o excedente contable correspondiente al año 2018 se informa la ejecución durante el año 2019, de las siguientes actividades, de acuerdo a dicho mandato:

PROGRAMAS	BENEFICIO NETO 2018	EJECUTADO 2019	PENDIENTE POR EJECUTAR	% EJECUCION
1. Ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo	\$59.817.000	\$59.817.000	\$0	100%
TOTALES	\$59.817.000	\$59.817.000	\$0	100%

Nota: El Beneficio Neto del año 2018 a Ejecutarse en el 2019, destinado al cumplimiento del objeto social, se ejecutó en un 100%.

10. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES CREADAS ANTES DE 2018 Y QUE NO HAN SIDO REINVERTIDAS EN SU TOTALIDAD

	AÑO ASIGNACIÓN PERMANENTE	MONTO TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	PROYECTO	AÑOS PREVISTOS EJECUCIÓN	MONTO PENDIENTE REINVERTIR A CIERRE DEL 2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE POR EJECUTAR
1	2017	\$785.338.000	Edificio Baluarte	1	\$ 771,773,000	98%	2%
			TOTAL		\$ 771,773,000	98%	2%

11. INFORME SUMARIO DE LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO FISCAL ANTERIOR AL 2018

En el año fiscal 2017 se obtuvo un beneficio neto por valor de \$785.338.00, esta suma se aprobó para ser reinvertida en su totalidad en el proyecto de construcción del Edificio Baluarte, a la fecha el proyecto y ejecución de dicho beneficio neto o excedente se cumplió en un 98% detallados de la siguiente manera:

Durante el año 2018 se ejecutó un 45% y durante el año 2019 un 53% adicional para el mandato establecido de Construcción de Proyecto Baluarte.

Se aprueba por la asamblea que el 2% pendiente por ejecución por valor de \$13.565.000, se ejecute durante el año 2020 para el mandato establecido de Construcción de Proyecto Baluarte.

12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2019, se informa a la asamblea que el resultado contable y fiscal fue negativo, por lo tanto, no hubo lugar a apropiación del beneficio neto, con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente autorización al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 20 de marzo de 2020 ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite a más tardar el 20 de marzo de 2020 que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
3. Se informa a la Asamblea que no existen Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores por aplicar o reinvertir.
4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos

contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

14. VARIOS

- **Presentación de la renuncia de Miembros Fundadores y Continuadores**

Se presentó a la Asamblea carta de tres Miembros Fundadores: Julio Víctor Burbano Diago, Paul Guillermo Juan Bustamante y Otto Franco Vásquez, manifestando su renuncia a seguir siendo Miembros Fundadores y/o Continuadores de la Corporación.

La Asamblea aceptó la renuncia de los señores Julio Víctor Burbano Diago, Paul Guillermo Juan Bustamante y Otto Franco Vásquez y decidió hacer reconocimiento especial al señor Julio Víctor Burbano Diago por su aporte extraordinario a la Corporación. Con el fin de asegurar la continuidad de la Asamblea, se decidió que la Junta Directiva de la Corporación se encargue de proponer nuevos Miembros Fundadores para la Asamblea.

- **Conformación de la Junta Directiva de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS**

Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos los nombramientos, la Junta Directiva CORPADE CARTAGENA DE INDIAS quedó conformada en su totalidad así:

MARIANA OLARTE

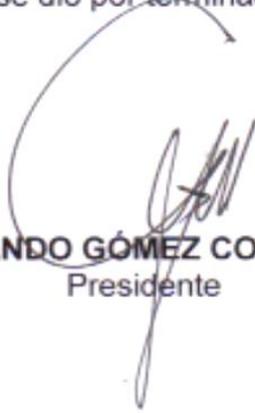
Principales: 7 miembros:

	Principales	Nombre miembro principal
1º	Director General de CORPADE NACIONAL, quien presidirá la Junta Directiva.	ARMANDO GOMEZ CORREA C.C. # 79.506.356
2º	Designado por la Junta Directiva de ASPAEN	MARIA MORENO BERNAL C.C. # 35.462.287
3º	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ / Representante Legal de la Corporación C.C. # 45.480.549
4º	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA -Suplente del Representante Legal de la Corporación- C.C. # 45.470.860
5º	Designado por la Asamblea General de los miembros Fundadores y Continuadores, escogido de entre sus miembros.	RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA C.C. # 73.142.262
6º	Designado por la Asamblea de Miembros Adherentes de la Corporación, escogido de entre sus miembros.	RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA C.C. # 73.242.042
7º	Designado por la Junta Directiva de CORPADE NACIONAL	ALEX ALBERTO TEJADA NÚÑEZ/ Externo C.C. # 3.745.639

Suplentes: 5 miembros:

	Suplentes	Nombre miembro Suplente
1º	Designado por la Asamblea de Miembros Adherentes de la otra Corporación que hace parte de la Red de Instituciones auxiliadas	MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES / Corpade Cartagena C.C. # 45.486.761
2º	Designado por la Asamblea de Miembros Adherentes de la otra Corporación que hace parte de la Red de Instituciones auxiliadas	IAN CARLO TORRES BLANCO / Corpade Pepe Grillo Alborada- C.C. # 1.047.394.399
3º	Directora del Centro de Educación auxiliado por la Corporación	SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE - Gimnasio Cartagena de Indias C.C. # 45.450.547
4º	Director del otro Centro Educativo que hace parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados.	GUSTAVO RAMIREZ VALDERRAMA - Gimnasio Cartagena C.C. # 19.156.532
5º	Directora del otro Centro Educativo que hace parte de la Red de los Centros Educativos auxiliados.	JULIANA BERRIO BERRIO - CEI Pepe Grillo Alborada C.C. # 45.548.313

Agotado el Orden del Día y siendo las 8:15 de la noche del día 04 de marzo de 2020, se dio por terminada la reunión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
Presidente



TULIA MARTINEZ DE BARRIOS
Secretario

Los suscritos **MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ** y **MARIANA OLARTE CARRASQUILLA**, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, celebrada el 04 de marzo de 2020, hacen constar, que una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.



MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ
Comisionado



MARIANA OLARTE
Comisionado